

Sifere Web

¿Cuáles son las opciones de pagos disponibles?

Una vez presentada la DDJJ con el sistema SIFERE WEB, el contribuyente tiene dos opciones para realizar el pago de la misma:



Desde SIFERE WEB ingresa signo:



“Pago de la declaración jurada”

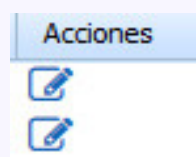
PASO
01



PASO
02

Acciones

Marcar o desmarcar la jurisdicción a pagar.



PASO
03

Selecciona el tipo de pago que desea realizar



Pago en Sede Bancaria con el "Volante de Pago Banco"

- Volante de Pago Banco (F.5859)
- Permite realizar el pago de cada una de las jurisdicciones individualmente, en alguno de los bancos habilitados, independientemente de su jurisdicción sede.



Pago por VEP "Volante Electrónico de Pago"

- Pagos VEP (Volante de pago electrónico).
Seleccione la red donde enviará el VEP



Desde AFIP ingresando con clave fiscal -

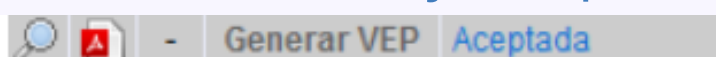
Pago por VEP "Volante Electrónico de Pago"

► **Presentación de DDJJ y Pagos**

Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos.



Consulta la declaración jurada presentada



Permite realizar el pago de varias jurisdicciones a la vez.